

Justificación Access CT:

A continuación, adjuntamos la justificación de porque nuestra tecnología es idónea para el uso e implementación en su institución:

Access CT

Aumento de referidos

Más ahorros

Socio de confianza

PHILIPS

Calidad de imagen constante a través de las necesidades clínicas:

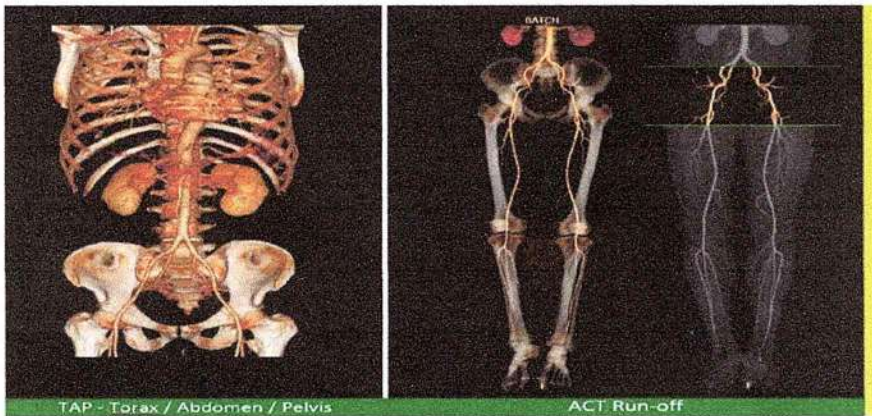
Access CT ayuda a aumentar las oportunidades con:

- Mayor amplitud clínica (portafolio)
- Confianza de diagnóstico
- Médicos referentes satisfechos
- Aumento de referencias
- Más ahorros
- Un socio de confianza

Confianza de diagnóstico

- Realice exploraciones de cobertura de gran tamaño de prácticamente *sin compromiso en calidad de imagen*
- Maneje exámenes de larga duración que agotan el tubo, tales como Angio CT o Tórax Abdomen y Pelvis, expertamente con un *tubo de 3.5MHU y iDose⁴*
- Vea los **detalles finos** en procedimientos tales como extremidades y oído interno con **matriz 1024 x 1024**, exclusivo de Philips
- **Metal Artifact Reduction** mejora la visualización de estructuras de tejidos blandos que normalmente están oscurecidas por artefactos de endurecimiento del haz presentados por objetos metálicos, ya sean grandes o pequeños.





Mejore la calidad de imagen mientras administra la dosis

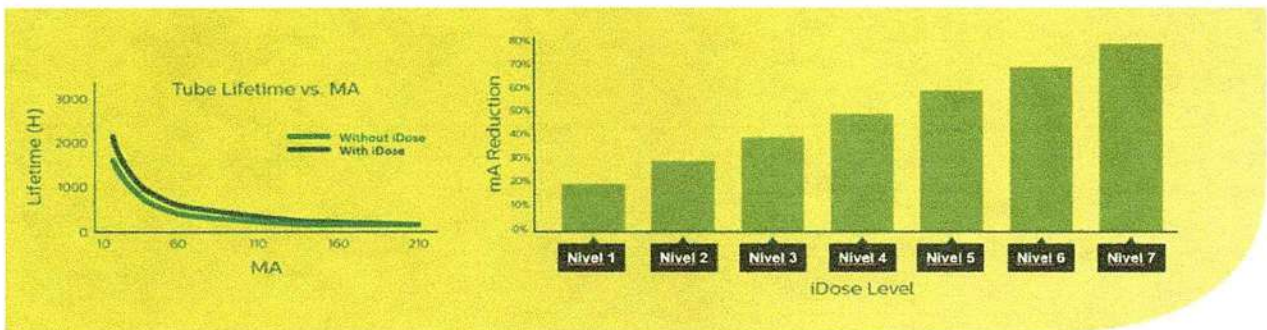
- *iDose⁴ mejora la resolución espacial en un 42% - mientras administra la dosis*

Imágenes de baja dosis para sus pacientes más pequeños

- *Modo de escaneo de 70 kV está diseñado pensando en sus pacientes más pequeños*
- *Hasta un 20% más baja dosis (en comparación con 80 kV)*

Vida del tubo más larga

- *iDose⁴ aumenta la vida útil del tubo, reduciendo su riesgo operacional con el componente más significativo en la pertenencia del CT*



Calidad de imagen consistente

Las herramientas automatizadas de *iFlow's* permiten la **coherencia** entre operador y operador para ayudar a **minimizar** los costos asociados con **los re-escaneos**





PHILIPS

Computed tomography

Access CT

Access more

Access CT 16/32-slice specifications

Not available in the USA.

Contents

1	Introduction	3
2	Gantry	4
2.1	Gantry specifications	4
2.2	Gantry control panels	4
2.3	Operator's console control panel	4
2.4	AutoVoice	4
3	Couch	5
4	Accessories	5
5	Imaging chain	6
5.1	Tube	6
5.2	Generator	6
5.3	Data acquisition system	6
6	Image quality	7
7	Console	7
8	Application configuration	8
8.1	Standard applications on console	8
8.2	Optional applications on console	9
9	Peripheral options	10
10	Remote service	10
11	Site planning	11

1. Introduction

Whether you're investing in your first CT scanner or expanding your ability to meet the health care needs of your community, Access CT delivers what you need in a CT solution. From clinical breadth to economic value to reliable support and service, the Philips Access CT allows you to access more.



Not available in the USA

3

2. Gantry

2.1 Gantry

Feature	Specification
Rotation times	0.75, 1, 1.5, 2 seconds for 360° rotation
Aperture	65 cm
Focus-isocenter distance	511 mm
Focus-detector distance	900 mm
Scan FOV	450 mm
Tilt	Digital tilt
Slip ring	Low voltage slip ring
Scan localizer	Sagittal and transverse localizer, can perform PA and lateral scan (laser positioning lamp)
Collimation	2 x 0.8 mm, 12 x 0.8 mm, 16 x 0.8 mm

2.2 Gantry control panels

- Couch movement in/out control
- Couch movement in/out fast
- Couch movement up/down*
- Emergency stop
- Laser on/off
- Numeric/letter display
- Patient release/unload*
- X-ray on indicator
- Zero reference

*Not available with fixed couch

2.3 Operator's console control panel

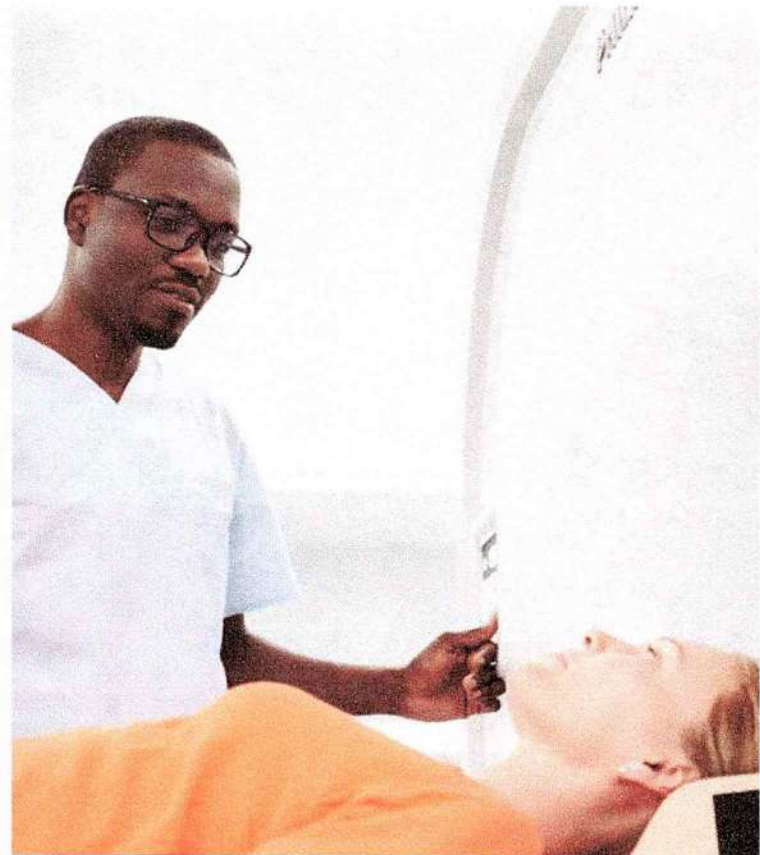
- Couch movement in/out
- Couch movement in/out fast
- Couch movement up/down*
- Couch position display
- Emergency stop
- Enable
- Scan start
- X-ray on indicator

*Not available with fixed couch

2.4 AutoVoice

A standard set of commands for patient communication before, during, and after scanning in the following languages:

- Arabic
- Chinese
- Danish
- Dutch
- English
- French
- Georgian
- German
- Hebrew
- Italian
- Japanese
- Norwegian
- Portuguese
- Russian
- Spanish
- Swedish
- Turkish



3. Couch

Feature	Specification
Maximum scannable range	Fixed height couch: ≥ 1200 mm Vertical moveable couch*: ≥ 1380 mm
Horizontal speed	1–100 mm/s
Horizontal repeatability	± 0.25 mm
Vertical motion for vertical moveable couch*	Vertical range: 430 mm – 960 mm
Couch height for fixed height couch	135 mm (below isocenter)
Maximum load capacity	Fixed height couch: 150 kg Vertical moveable couch*: 200 kg
Table floating buttons	Couch has two floating buttons on each side that can float horizontal motion in an emergency

* Vertical moveable couch is an option

4. Accessories

Accessories	For vertical moveable couch*		For fixed height couch	
	S = Standard	O = Option	S = Standard	O = Option
Table pad	S		S	
Knee rest pad	S		S	
General head holder and pad	S		S	
Neck pad	S		S	
Straps	S		S	
Table extension and pad	O		O	
Coronal head holder pad	O		O	
Coronal head holder	O		O	
Flat head holder	O		O	
Flat head holder pads	O		O	
7" water phantom with pin	S		S	
Step phantom	S		S	
System phantom	S		S	
Adjustable bracket of phantoms	S		S	
CCT package	O		O	
Barcode reader	O		O	
Arm support	O		O	

Not available in the USA.

5

5. Imaging chain

5.1 Tube

Feature	Specification
Anode heat storage	3.5 MHU
Focal spots	0.4 mm x 0.7 mm/0.6 mm x 1.3 mm
Anode rotation speed	3000 rpm (50 Hz) or 3600 rpm (60 Hz)
Maximum continuous anode heat dissipation	3 kW
Maximum focal spot power kW	28 kW
Cooling mode	Oil-cooled

5.2 Generator

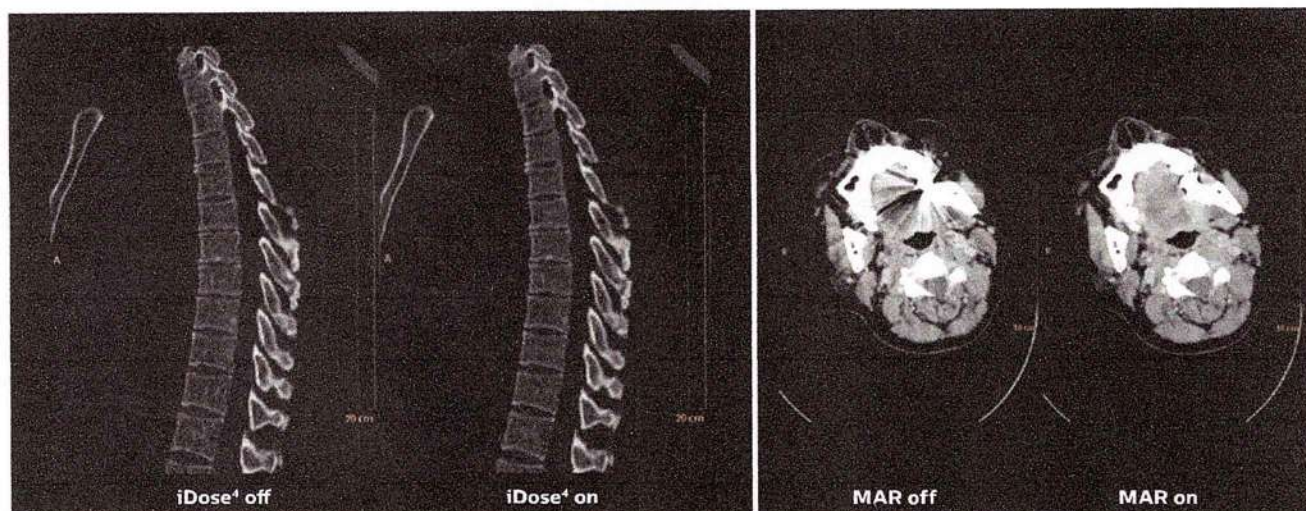
Feature	Specification
Generator power	28 kW (56 kW equivalent with iDose ⁴)
Range of mA	10 mA ~ 233 mA increasing by 1 mA
Range of kV	70 kV, 80 kV, 100 kV, 120 kV, 140 kV
Maximum exposure time	No less than 100 s

5.3 Data acquisition system

Feature	Specification
Maximum number of slices per rotation	16 (acquired slices); 32 (helical reconstructed slices, optional)
Detector width	12.8 mm
Detector numbers per row	720
Total detector elements	11,520
Data acquisition rate, maximum	1320 view/rotation

6. Image quality

Feature	Specification
Spatial resolution	Up to $15 \pm 10\%$ lp/cm @ 0% MTF
Low contrast resolution	3.0 mm @ 0.3% (CTDI _{center} , no more than 40 mGy, 20 cm Catphan)
Image noise	$\leq 0.35\%$
Absorption range	-1,024 to +3,071 Hounsfield units



40 mAs spine imaging

Preserves natural appearance at low noise and dose.

7. Console

Feature	Specification
Computer	CPU frequency: 2.8 GHz, multi-core Graphic processor: 1 GPU Memory: 8 GB Hard disk capability: TB Maximum image storage capacity: 760,000 images, 512 x 512 (512 KB/image) DVD – RW drive: 7500 images, 512 x 512 matrix per 4 GB disk
Reconstruction FOV	50 – 450 mm
Scan pitch	0.5 – 1.5
Image matrix	512 x 512, 768 x 768, 1024 x 1024
Display matrix	1024 x 1024
Image reconstruction speed	Up to 10 IPS
Image displays	1, 2 x 2, 3 x 3, 4 x 4
Image enlargement mode	Interpolation
Range of gray level	256
Monitor	19" LCD
Monitor resolution	1280 x 1024

*Image courtesy of Nantong Oncology Hospital, Hospital of Nantong University, Jiangsu, China

Not available in the USA

7

8. Application configuration

8.1 Standard applications on console

CT Viewer

2D viewer	After loading images to 2D viewer, user can process routine image operations such as windowing, zoom, pan, roll, and enhance.
3D viewer	Provides interactive visualization of CT volumetric data sets.
MPR viewer	Used to reformat the tomographic data in view planes orthogonal or inclined to the original slices, or in curved planes for better visualization of organs and tissues, and the relation between them.
Endo viewer	Review function that allows user to perform a general flythrough of any suitable anatomical structure that is filled with air or with contrast material, including general vessels, the bronchus, and the colon.
Filmer	Provide filming function to print images to DICOM 3.0 printer.

Console software

CD/DVD writer	The system supports a recordable CD/DVD disk drive.
Dual surview	Surview scans are radiographic-like scans upon which the study is planned. Dual surview is also supported.
ACS	Automatic Current Selection. Prospective current modulation based on the patient anatomy to obtain a constant noise level throughout the examination.
DOM	Dose Modulation. Dynamic tube current modulation technique that provides constant image quality for all scanned regions, regardless of attenuation. Modulation of the tube current according to the anatomic cross-section of the patient reduces dose in low attenuation views and maintains image quality in high attenuation views.
TIBT (Test Injection Bolus Timing)	System provides TIBT function for analyzing the absorption and diffusion process of contrast material. The results of analysis can be used to help determine the scan delay time and clinical needs of injected dose of contrast.
Pediatric protocol	Developed in collaboration with top children's hospitals. age and weight-based infant and pediatric protocols enhance image quality at low dose.
MIP/MinIP	The maximum (minimum) intensity projection (MIP or MiniIP) function generates interactive display of ray-traced MIP images from sets of CT slices. The user can define VOI (volume of interest), tissues, and choose it to be projected or removed. Bone removal techniques are incorporated.
MAR	Exclusive Metal Artifact Reduction enhances visualization of critical structures by reducing metal artifacts.
Raw data split	Retrieve the corresponding raw data of bad images for finding the root cause
iDose ⁴	Allows user to implement levels to determine the amount of noise that is removed from the images. Level 1 is the least aggressive noise reduction. Improved image quality up to 57%. Supports axial, helical, and perfusion. Supports standard and high resolution. Supports 512, 768, and 1024 image matrix sizes. Supports 7 distinct, user-selectable levels that support image quality personalization based on your clinical needs. Reconstruction is achieved in seconds rather than minutes. Image reconstruction speed up to 10 images per second when using iDose ⁴ in routine scan.
Insert MPR	Insert MPR allows the user to insert automatic multi-planar reformations in a series within a protocol. After finishing the helical or axial scan, coronal plane or sagittal plane images can be automatically generated.
iPlanning	When surview scan is finished, plan box of the scan series before surview scan is matched to the position of the target organ based on the protocol selected. Supports Smart Planning of spine disc, head, and chest.
DICOM 3.0	The full implementation of the DICOM 3.0 communications protocol in the Access CT allows connectivity to DICOM 3.0 compliant scanners, workstations, and printers, and supports IHE requirements for DICOM connectivity.

8.2 Optional applications on console

DICOM 3.0

MPPS (Modality Perform Procedure Step)	Provides performed exam information (start/end/info) to HIS/RIS using DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step) service.
Modality worklist	Provides HIS/RIS interface through DICOM modality worklist service class, enhances clinical workflow by importing patient demographics and study information from an information management system.

Console software

Bolus tracking	Triggering the start of spiral acquisition at a pre-set CT number threshold following bolus injection of contrast material. The minimum of Inter-scan delay (from the end of current slice acquisition to start of next slice acquisition, and the start of next acquisition must be after the current slice image reconstruction) should be ≤ 1 second.
Injector triggering	Triggering the start of spiral acquisition at a pre-set delay relative to the bolus injection of contrast material. Includes algorithms for handling interruptions in scan.
CT report	The report system provides report edit function and user can print report in windows printer. The doctor can save the unfinished report temporarily, then close it, and process it later after completing the other report.
Virtual colonoscopy (CTC)	CTC provides a fast and easy way for clinical diagnosis to understand the character of suspected polyps. Many viewing modes are available for visualization of colon: MPR, transparent view, dissection view, cross-sectional view, endo view, cubic view. Fly through along centerline.
Brain perfusion	Brain perfusion is used to enable the measurement of physiological processes in the brain from the continuous or sequential scanning dataset at one position in order to monitor the penetration of contrast material to the organ. Support to select the reference vessel as artery or vein, and generate the vessel and tissue time density curves. Generate functional images include Time Maximum Intensity Project (tMIP), Blood Flow (BF), Blood Volume (BV), Rise Time (RT), Time To Peak (TTP). These functional maps are colored, where the color refers to the intensity values respectively.
Dental	System to generate axial image and 3D image, and image operation tools. To define panoramic curves and sectional lines, the curves and lines can be changed to generate panoramic images and sectional images.
Vessel Analysis (VA)	Vessel Analysis (VA) package offers a set of tools for measurement and general vascular analysis. The centerline of vessel can be automatically tracked or manually edited. Show vessel contour on cross-sectional viewport, and the contour can be manually edited. Measurements function: cross-sectional area and diameter, vessel length, stenosis estimation.
Lung Nodule Assessment (LNA)	LNA provides a fast and easy way for clinical diagnosis understand the character of suspected nodules. LNA support auto segments the lung. Various viewing modes are available for visualization of nodule: MPR, transparent view, cross-sectional view, cubic view. LNA support semi-auto segments the nodules.

9. Peripheral options

Peripheral options below are available for Access CT.

- Power conditioner
- Isolation transformer
- UPS

10. Remote service

Philips Remote Services help keep your system running smoothly from the start so you maximize your uptime and keep your focus on patient care while enjoying low maintenance costs. We connect expert remote support specialist with your local service engineer for the strength and experience of Philips to support you at all times. Predictive and proactive actions, fast response, and the ability to collaborate on big data with smart analysis are designed to keep your system and your business running smoothly.

- 24x7 system health monitoring and remote diagnosis designed for rapid and accurate service
- Minimized service costs
- Maximum uptime
- Enhanced clinical support



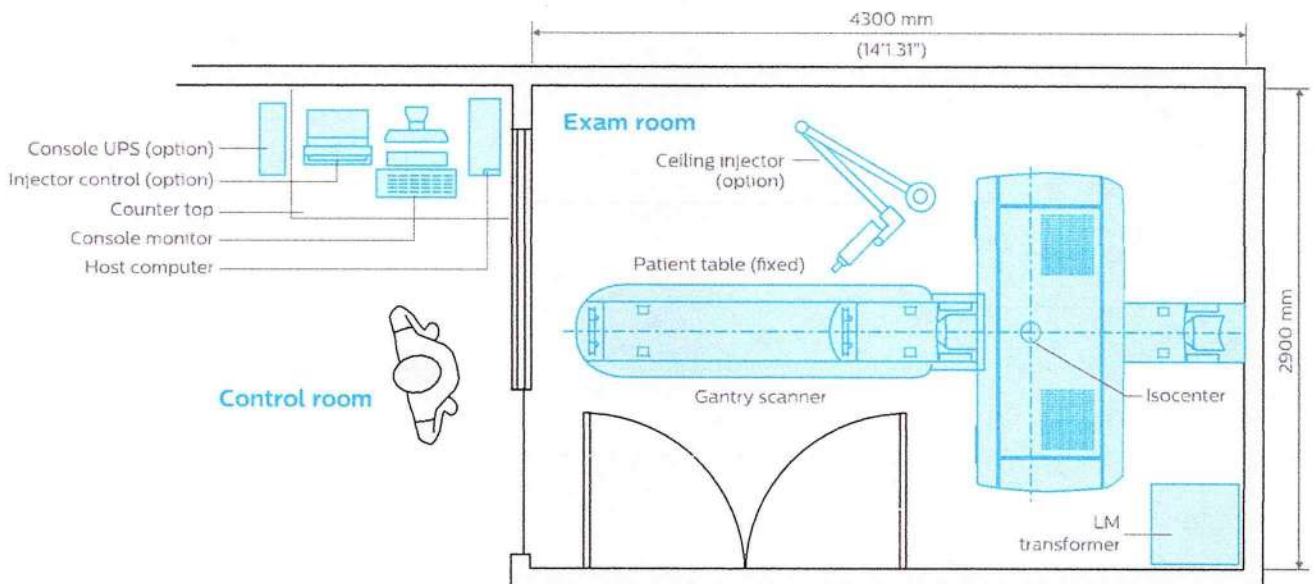
11. Site planning

Compact design fits easily just about anywhere and supports powerful performance in a small space.

Feature	Specification
Power supply	Main power: 3 phase, 380 – 400 VAC \pm 10%, 50/60 Hz, 46 KVA maximum neutral, protective earth
Scan room size	\geq 12 m ²
Operating temperature	<ul style="list-style-type: none"> · Gantry room: 18 – 24°C (62 – 75°F) · Console room: 15 – 30°C (59 – 86°F) · Maximum gradient: 10°C/hour · Operating humidity (gantry room): 15% – 75%, non-condensing

Dimensions and weights	Specification			
With package	L (mm)	W (mm)	H (mm)	Gross weight (kg)
Gantry package box	2122	1052	2166	1380
Couch (vertical) package box	2724	974	1234	520
Couch (fixed) package box	2428	878	1259	338
Accessories package box	1530	1210	1030	290
Without package				
Gantry	1904	875	1832	1200
Couch (vertical)*	2479	640	866	175
Couch (fixed)	2512	550	860	360

* Vertical moveable couch is an option



Not available in the USA

11

Not available in the USA.

© 2018 Koninklijke Philips N.V. All rights are reserved. Philips reserves the right to make changes in specifications and/or to discontinue any product at any time without notice or obligation and will not be liable for any consequences resulting from the use of this publication. Trademarks are the property of Koninklijke Philips N.V. or their respective owners.



www.philips.com/accessct

Printed in The Netherlands.
4522 991 33361 * JAN 2018



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:37 PM horas del 24/02/2022, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **389365**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 10:38:18 p. m. para la **Cedula de Extranjeria** N°. **389365**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30447411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:39:52 horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **389365**.

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Philips Colombiana S.A.S**, con NIT **860005396-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



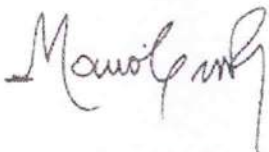
Bogotá DC, 25 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PHILIPS COLOMBIANA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8600053964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá DC, 25 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EMILIA RODRIGUEZ CAPRILES identificado(a) con Cédula Extranjería número 389365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 22:45:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	389365
Código de Verificación	389365220224224524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 35 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 22:46:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600053964
Código de Verificación	8600053964220224224628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 36 de 1



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 3 9 6 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	0 %
72. Número	4 2 0 7	1 6 7 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 4 5 0 9 2 4	2 0 1 1 0 9 2 6	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	4	2 6	85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 4 5 0 9 2 8	2 0 1 1 1 0 1 0	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 2 0 1	0 0 0 2 0 2 0 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 4 5 0 9 2 4			
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 1 0 9 2 3	8 3 0 0 5 2 1 4 9	- 2
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	8 9	2 0 2 1 0 9 0 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



(415)7707212489984(8020) 000001478780267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 5 3 9 6 | 4

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 9 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 2 0 7 2 1 2 3 5	
104. Primer apellido VELOSA	105. Segundo apellido GAMBOA	106. Primer nombre ALEJANDRO	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 1 2 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	5 2 2 5 6 2 9 4	
104. Primer apellido VARON	105. Segundo apellido URBINA	106. Primer nombre NILSAN	107. Otros nombres NOHELIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 6 0 1 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	3 6 6 6 5 7 2 4	
104. Primer apellido AMAYA	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre KARIME	107. Otros nombres PATRICIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 7 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación	3 8 9 3 6 5	
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido CAPRILES	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres EMILIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 8 0 4 1 2	
100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación	4 8 8 6 1 8 2 6 7	
104. Primer apellido MATA	105. Segundo apellido ASDRUBAL	106. Primer nombre ASDRUBAL	107. Otros nombres SIMON	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 3 9 6 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 3 5 9 0 1 6	113. DV 4	114. Nacionalidad BRASIL	115. Primer apellido KOUTRAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre PASCOAL	118. Otros nombres NICOLAS	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 3 0 3	105
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 0 1 3 8 5 2	113. DV 1	114. Nacionalidad BRASIL	115. Primer apellido BOEHM	116. Segundo apellido	117. Primer nombre EUGENI	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 1 1 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 4 1 8	105
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 3 2 0 4 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad PERU	115. Primer apellido NAKANDAKARI	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 3 0	589
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 7 9 3 2 8 1 8 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PRIETO	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 1 1 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 1 2	169
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 0 0 9 5 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido CUERVO	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres EMILIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 3 0	169

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



(415)7707212489984(8020) 000001478780267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 5 3 9 6 4

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 1 6 9 7 4 6 8 4	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA	6 3
115. Primer apellido LOZADA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 2 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 3 0	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 2 4 4 8 3 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JAIMES	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre DORA	118. Otros nombres LUCIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 4 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 4 0 9	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 7 8 6 0 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 4 1 1	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 0 0 0 0 0 0 B G 7 7 3 D K 4 5	113. DV	114. Nacionalidad PAISES BAJOS(HOLANDA)	5 7 3
115. Primer apellido PETER MARIA	116. Segundo apellido HANSSEN	117. Primer nombre HERMANUS	118. Otros nombres JACOBUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 2 4	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 0 0 0 0 0 0 N P 4 K F 1 8 K 2	113. DV	114. Nacionalidad PAISES BAJOS(HOLANDA)	5 7 3
115. Primer apellido VAN LANGEN	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ROELOF WILLEM JAM	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 1 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



(415)7707212489984(8020) 000001478780267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 5 3 9 6 4

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 0 0 0 0 0 0 0 Y C 0 6 7 0 1 4	113. DV	114. Nacionalidad BRASIL	115. Primer apellido BASSO	116. Segundo apellido DE OLIVEIRA	117. Primer nombre FELIPE	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 2 2 7	105
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 4 8 8 6 1 8 2 6 7	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Primer apellido MATA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ASDRUBAL	118. Otros nombres SIMON	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 1 2 0 1	123. Fecha de retiro	249
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 7 6 7 9 7 1	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA	115. Primer apellido BATTAGLIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre SERGIO	118. Otros nombres CARLOS	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 3 1	63
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 3 8 9 3 6 5	113. DV	114. Nacionalidad VENEZUELA	115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido CAPRILES	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EMILIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 1 8	123. Fecha de retiro	850
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



(415)7707212489984(8020) 000001478780267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 3 9 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 4 5 3 6 9 2 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 4 1 9 0 3 T
	128. Primer apellido GUTIERREZ	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre CRISTIAN	131. Otros nombres JOAN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 1 9 0 3 0 6 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 3 9 2 6 9 T
	140. Primer apellido ACOSTA	141. Segundo apellido TORRES	142. Primer nombre BERTHA	143. Otros nombres LILIANA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 1 9 1 5 5 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 9 5 4 1 T
	152. Primer apellido GAMBA	153. Segundo apellido RODRIGUEZ	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres EUGENIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 1 2 0			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787802670



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 3 9 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 19 100 45	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 5 4 0 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 1 2 0 4
168. Teléfono 4 2 2 2 6 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.
Sigla: PHILIPS S.A.S
Nit: 860.005.396-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00020201
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 1972
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 19 # 100 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacioneslegales@philips.com
Teléfono comercial 1: 4222600
Teléfono comercial 2: 4222650
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19 # 100 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacioneslegales@philips.com
Teléfono para notificación 1: 4222600
Teléfono para notificación 2: 4222650
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Página 1 de 20

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4207, Notaría 4 de Bogotá, el 24 de septiembre de 1.945, inscrita el 28 de septiembre de 1.945, bajo el No. 13451 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "INDUSTRIA COLOMBIANA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. -IN COPE-.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 2591 otorgada en la Notaría 8 de Bogotá el 21 de julio de 1971 inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 1971, bajo el número 44.650 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de INDUSTRIA COLOMBIANA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. -INCOPE- por el de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA S.A. podrá usar la sigla "PHIL-COLON".

Por Escritura Pública No. 128 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. Del 27 de enero de 2004, inscrita el 29 de enero de 2004 bajo el número 917405 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA S.A. sigla PHIL COLON, por el de: PHILIPS COLOMBIANA DE COMERCIALIZACION S.A. y podrá usar la sigla PHILCOLON.

Por Acta No. 241 de la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2011, inscrito el 14 de abril de 2011 bajo el número 01470681 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PHILIPS COLOMBIANA SAS pudiendo utilizar la sigla PHILIPS SAS.

Por Acta No. 241 de la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2011, inscrito el 14 de abril de 2011 bajo el número 01470681 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PHILIPS COLOMBIANA DE COMERCIALIZACION S.A. y podrá usar la sigla PHILCOLON,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por el de: PHILIPS COLOMBIANA SAS pudiendo utilizar la sigla PHILIPS SAS.

Por Escritura Pública No. 1663 de la Notaría Veintiséis de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2011, inscrita el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 01515575 del libro IX, adicionada por escritura pública 1671 de la Notaría Veintiséis de Bogotá D.C. Del 26 de septiembre de 2011 inscrita el 10 de octubre de 2011 bajo el número 01519004 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LIGHTING DE COLOMBIA S.A. La cual se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Por Resolución No. 592 del 26 de octubre de 1.945, inscrita el 3 de noviembre de 1.945, bajo el No 13.607 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, en particular más no limitado A: La comercialización, administración, importación, exportación, compra, venta, distribución por cuenta propia o de terceros y prestación de servicios relacionados con artículos, aparatos, equipos, conjuntos y sistemas eléctricos, electromecánicos, electrónicos o relacionados con la electrotécnica, la de sus partes, componentes, accesorios o repuestos, como también la de toda clase de artículos de vidrio o cristal, bombillas, lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, arranques, balastos u otros similares y equipos médicos y sus accesorios, marca PHILIPS o bajo la marca de cualquiera de las compañías relacionadas a PHILIPS. Así mismo, podrá realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13
Recibo No. AA22131414
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad para la prestación de servicios respecto a las actividades principales de la misma en relación con los productos que comercialice como así también podrá adquirir derechos y obligaciones, incluidas todas aquellas actividades que no estén prohibidas por la ley o por los artículos aquí mencionados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$11.000.000.000,00
No. de acciones : 110.000.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.168.189.700,00
No. de acciones : 61.681.897,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.168.189.700,00
No. de acciones : 61.681.897,00
Valor nominal : \$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de los representantes legales que podrán ser una persona natural o jurídica, accionista o no designados por tiempo indefinido por la Junta Directiva. Las funciones de los representantes legales terminarán en caso de dimisión o revocación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por parte de la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que los representantes legales sean una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando los representantes legales sean una persona jurídica. La cesación de funciones de los representantes legales, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso o al contrato respectivo. La revocación anteriormente mencionada, no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que los representantes legales sean una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuvieren derecho los representantes legales la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General, la Junta Directiva y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben contar con aprobación previa según lo disponen las normas correspondientes del presente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatuto. 8. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 9. Presentar los informes a la Asamblea de Accionistas que sean requeridos por la asamblea o por la ley. 10. Los actos que impliquen la venta de inmuebles, otorgamiento de garantías y solicitud de préstamos, así como la suscripción de actos o acuerdos cuya cuantía sea superior 560 salarios mínimos legales mensuales vigentes se requerirá la firma conjunta de dos representantes legales. 11. Todas aquellas que establezcan la ley o estos estatutos. Las facultades aquí contenidas podrán ser ejercidas por los representantes legales de acuerdo a lo siguiente: (I) Dos (02) cualesquiera de los representantes legales podrán ejercer en forma conjunta las facultades antes mencionadas o las que le asignen por junta de directorio sin ningún límite respecto al monto involucrado. (II) uno (01) Cualquiera de los representantes legales podrá ejercer de forma individual y a sola firma, las facultades aquí mencionadas o las que le asignen por junta de directorio en la medida en que no exceda 560 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 128 del 20 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020 con el No. 02541175 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Representante Legal	Nilsan Nohelia Varon Urbina	C.C. No. 000000052256294

Por Acta No. 118 del 6 de enero de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2016 con el No. 02051738 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto	Karime Patricia Amaya	C.C. No. 000000036665724

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13
Recibo No. AA22131414
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Velez
Legal

Por Acta No. 127 del 8 de julio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2019 con el No. 02490179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal	Maria Emilia Rodriguez Capriles	C.E. No. 000000000389365

Por Acta No. 131 del 14 de septiembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021 con el No. 02744703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal	Alejandro Velosa Gamboa	C.C. No. 000001020721235

Por Acta No. 124 del 12 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 02332774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Asdrubal Simon Mata	P.P. No. 000000488618267

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Roelof Willem Jam Van P.P. No. 000000NP4KF18K2
Langen
Segundo Renglon Asdrubal Simon Mata P.P. No. 000000488618267
Tercer Renglon Maria Emilia Rodriguez C.E. No. 000000000389365
Capriles

Por Acta No. 247 del 17 de octubre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2016 con el No. 02160227 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Roelof Willem Jam Van Langen	P.P. No. 000000NP4KF18K2

Por Acta No. 250 del 1 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2017 con el No. 02288688 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Asdrubal Simon Mata	P.P. No. 000000488618267

Por Acta No. 255 del 18 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020 con el No. 02539984 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Maria Emilia Rodriguez Capriles	C.E. No. 000000000389365

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 24 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248226 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Por Documento Privado No. AS-6651 del 3 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2021 con el No. 02731385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cristian Gutierrez Ruiz	Joan C.C. No. 000001024536921 T.P. No. 241903-T

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Bertha Liliana Acosta Torres	C.C. No. 000000051903066 T.P. No. 39269-T

PODERES

Mediante Escritura Pública No. 1878 de la Notaría 22 de Bogotá D.C. del 04 de octubre de 2002, inscrita el 18 de octubre de 2002, bajo el No. 8012 del libro V, compareció Alejandro Serpa Fonnegra y Oscar Arias Sanchez, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 19. 347. 217 y 79. 392. 319 de Bogotá respectivamente, quienes actúan en calidad de representantes legales de la sociedad de la referencia, manifestaron que confieren poder general a Leonor Pinzon Ochoa y/ o Juan Manuel Giraldo Velez , identificados con cédulas de ciudadanía Nos, 41.658.961 y 19.443.032 de Bogotá respectivamente, para que representen a la sociedad INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA en todos los asuntos de carácter judicial, extrajudicial, administrativos, gubernamentales y ante autoridades del orden nacional, departamental y municipal, en que deba intervenir la sociedad que representamos, ya sea como demandante o como demandada, ya se trate de cualquiera actuaciones ante cualquiera de los entidades (sic) de cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter con las siguientes facultades especiales y delegaciones específicas de su finalidad legal de representarla judicial y extrajudicialmente. A. Para que puedan conciliar, o transigir en nombre de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA las discrepancias del orden laboral, civil o administrativo, bien sea en la vía gubernativa o ante el contencioso administrativo o consejo de estado, que se presenten contra la sociedad que represento, ya sea para terminar litigios pendientes o para precaver pleitos eventuales. B. Para que asistan en representación de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA, a todas las citaciones que a ella le sean hechas por los funcionarios judiciales, administrativos o de cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, o por los jueces o tribunales con las facultades idénticas a las del literal a) anterior. C. Para que se notifiquen en nombre de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA, todas las demandas que contra ella sean iniciadas en los juzgados laborales de cualquier circuito laboral, civil o administrativo de país, con facultades expresas para contestar demandas, proponer excepciones y demandas de reconvencción si fuere el caso, promover incidentes, pedir pruebas e intervenir en su práctica, contestar interrogatorio de parte y audiencias de conciliación como si fuera el representante legal de ella, responder a su nombre su fuere el caso, interrogatorios libres a que los jueces y magistrados civiles, laborales y contencioso administrativos, resuelvan someter a su representante legal, como si fuera esta, interponer y sustentar contra las providencias judiciales proferidas en los litigios en los cuales actué en desarrollo de las facultades que se le confieren con este poder incluyendo las extraordinarias de casación y de revisión. D. Para interponer y sustentar recursos de reposición y apelación contra las providencias administrativas que profieran en contra de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA, los funcionarios administrativos de trabajo o de cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal con facultad expresa para notificarse de tales providencias en nombre de ella y para adelantar las acciones contencioso administrativas a que hubiere lugar, tanto ante la misma entidad como en los tribunales administrativos como en el propio consejo de estado. E. Para promover demandas contra terceros en material laboral, civil o administrativo en su condición de apoderados generales de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA en los casos en los que ella deba actuar como demandante y para hacer toda clase de solicitudes a su nombre a los funcionarios administrativo de carácter nacional, departamental o municipal. F. Para sustituir cuando lo consideren conveniente, en persona de su confianza este poder general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la atención de un juicio o de una actuación administrativa específicas que haya promovido o en las cuales hayan sido o se hayan notificado en su condición de apoderados generales de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA y g. En general para realizar las gestiones que considere conducentes a la mejor defensa de los intereses de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA, en todos los asuntos de carácter judicial, administrativo en que ella deba actuar ya sea como demandante o como demandada, para que nunca se encuentre ella en posibilidad de quedar indefensa por razón de falta de amplitud del presente poder ya que los representantes legales suyos quiere que su apoderado general tenga para los asuntos específicos a que este poder general se refiere, las mismas facultades que podría tener el mismo, en los casos en que deba asumir, tanto en juicio como fuera de juicio la defensa de los intereses de que se trata.

Por Escritura Pública No. 756 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 07 de abril de 2003, inscrita el 14 de abril de 2003 bajo el No. 8316 del libro V, compareció el señor, Alejandro Serpa Fonnegra y Oscar Arias Sanchez identificados con cédulas de ciudadanía No. 19.347.217 y 79.392. 319 expedidas en Bogotá respectivamente, quienes actúan en calidad de representantes legales de la sociedad de la referencia, confieren poder general, a la doctora Gloria Flórez Flórez, mayor de edad, vecina de barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41,697,939 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio de su profesión con tarjeta profesional No 38.438 del C.S.J. Para que nos represente en todos los asuntos de carácter laboral en que deba intervenir INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA., ya sea como demandante o como demandada en relación con trabajadores o ex trabajadores suyos, y ya se trate de actuaciones ante los funcionarios administrativos del trabajo o ante la jurisdicción laboral ordinaria, con las siguientes facultades especiales y delegaciones específicas de su facultad legal de representarla judicial y extrajudicialmente A. Para que pueda representar a INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA S.A. En las audiencias de conciliación obligatorias de que trata la Ley 712 del 5 de diciembre de 2001. B. Para que asista, en representación de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA., a todas las citaciones que a ella le sean hechas por los funcionarios administrativos del trabajo o por los jueces o tribunales laborales con las facultades idénticas a las previstas en el literal b anterior. C. Para que se notifique en nombre de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA SA de todas las demandas laborales con facultades expresas para contestar las demandas, proponer excepciones y demandas de reconvenición si fuere el caso,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promover incidentes, pedir pruebas e intervenir en su práctica, interponer y sustentar recursos contras las providencias judiciales proferidas en los litigios en los cuales actué en desarrollo de las facultades que le confiere con este poder, incluyendo los extraordinarios de casación y de revisión. D. Para sustituir el presente poder cuando lo considere conveniente ,en persona de su confianza para la atención de un juicio o de una actuación administrativa específica que haya promovido o en los cuales haya sido o se haya notificado en su condición de apoderado general de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA S.A., e. En general para realizar todas las gestiones que considere convenientes a la mejor defensa de los intereses de INDUSTRIAS PHILIPS DE COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter laboral en que ella deba actuar, ya sea como demandante o como demandada ,para que nunca se encuentre ella en posibilidad de quedar indefensa por razón de falta de amplitud del presente poder, ya que el representante legal suyo quiere que su apoderado general tenga, para los asuntos específicos a que este poder general se refiere, las miasmas facultades que podría tener el mismo, en los casos en que deba asumir, tanto en juicio como fuera de juicio, la defensa de los intereses de que trata.

Por Escritura Pública No. 3031 del 23 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Septiembre de 2021 con el No. 00045894 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Carolina Lisbet Torres Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.277.920, para que, en nombre y representación de la Sociedad ejecute cualquiera de los siguientes actos, obligaciones y derechos: 1. Representación.- Para que representa a la Sociedad ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en la obtención de Registros Sanitarios, Licencias Sanitarias, Autorizaciones de comercialización, Autorizaciones de Publicidad, de los Dispositivos Médicos propiedad de la compañía, así como para la Renovación de dichos registros y licencias y todas las demás diligencias relacionadas con nuestros productos, como cambios, trasposos, modificaciones, etc. En tal sentido, se le faculta para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, declaraciones y reclamos, formular descripciones, enmiendas, oposiciones y apelaciones, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar en fin todas las medidas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente si lo juzgaren conveniente y en caso necesario revocar dichas sustituciones. 2. Desistimiento.- Para que desista de las solicitudes, peticiones, procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de la Sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. Tercero: Vigencia del mandato - Condición resolutoria.- El presente poder estará en vigencia hasta el 1 de septiembre de 2024. Asimismo, terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Sociedad, sin necesidad de indicación de causa.

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 7 de abril de 2016, inscrito el 12 de abril de 2016, bajo los No. 00034032, del libro V, Juan Carlos Prieto Morales, identificado con cédula de ciudadanía no. 79.328.189 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente a (V) Yelissa Agrazal Rodríguez, identificada con pasaporte No. Pa0220693 para llevar a cabo todos los actos necesarios para el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad en cualquier institución bancaria debidamente constituida en Colombia, sin limitarse al diligenciamiento de todo tipo de formularios, y suscribir todo tipo de documentos para realizar transacciones desde la cuenta bancaria. Lo anterior, incluye la facultad de obtener acceso a la sucursal virtual. Para los actos o acuerdos cuya cuantía sea superior a us\$150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos) o el equivalente en pesos colombianos, calculado según la trm del día de la transacción o firma del contrato, se requerirá la firma conjunta de dos de los apoderados incluidos en este poder o uno de éstos, junto con uno de los representantes legales de la sociedad. Los apoderados tendrán facultades para desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, interponer recursos ordinarios, y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder especial.

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal,, del 18 de abril de 2016, inscrito el 20 de abril de 2016, bajo no. 00034244 del libro V, Juan Carlos Prieto Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.328.189 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente a Juliana Jiménez identificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con cedula de ciudadanía No. 1.018.458.978 de Bogotá (en adelante los -apoderados-), para que individual o conjuntamente firmen todos y cada uno de los documentos que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones aduaneras y cambiarias de la sociedad, de tal forma que puedan representar a la sociedad ante cualquier autoridad aduanera o cualquier otra autoridad relacionada con las operaciones de importación y exportación, y firmen, presenten cualquier documento, formulario y registro requerido ante dichas autoridades en la ejecución de operaciones de comercio exterior. Los apoderados tendrán la facultad de representar a la sociedad ante el banco de la república y ante las autoridades aduaneras y tributarias competentes, en asuntos relacionados con la inversión extranjera de la sociedad. Los apoderados podrán realizar cualquier trámite en relación con obligaciones cambiarias, solicitudes de información general, contestación de requerimientos en relación con obligaciones aduaneras o cambiarias que presenten las entidades de control tales como el banco de la república, la DIAN o las autoridades colombianas competentes. Los apoderados tendrán facultades para desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder especial.

Por Documento Privado sin número, del 13 de mayo de 2020, inscrito el 22 de Mayo de 2020 bajo el registro No. 00043481 del libro V, compareció María Emilia Rodríguez Capriles identificada con Cédula de Extranjería No. 389365, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a (i) Viviana Vanessa Vides Mier, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.838.152 de Barranquilla; y (ii) Alejandro Velosa Gamboa, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.721.235 de Bogotá, en adelante los "Apoderados", para que individual o conjuntamente, y con las mismas facultades y limitaciones otorgadas a los representantes legales del Otorgante: 1. Firmen todos y cada uno de los documentos que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones aduaneras y cambiarias de la Compañía, de tal forma que puedan representar a la Compañía ante cualquier autoridad aduanera o cualquier otra autoridad relacionada con las operaciones de importación y exportación, y firmen, presenten cualquier documento, formulario y registro requerido ante dichas autoridades en la ejecución de operaciones de comercio exterior. 2. Los Apoderados tendrán la facultad de representar a la Compañía ante el Banco de la Republica y ante las autoridades aduaneras y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tributarias competentes, en asuntos relacionados con la inversión extranjera de la Compañía. 3. Los Apoderados podrán realizar cualquier trámite en relación con obligaciones cambiarias, solicitudes de información general, contestación de requerimientos en relación con obligaciones aduaneras o cambiarias que presenten las entidades de control tales como el Banco de la República, la DIAN o las autoridades colombianas competentes. 4. Los apoderados tendrán facultades para desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder especial. El Otorgante mantendrá a los Apoderados indemnes por los actos y actuaciones adelantados por instrucción del Otorgante con ocasión de este mandato.

Por Documento Privado sin número, del 10 de agosto de 2020, inscrito el 20 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043829 del libro V, compareció Maria Emilia Rodriguez Capriles identificada con Cédula de Extranjería No. 389.365, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Guillermo Eduardo Moreno Sierra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.524.234 de Bogotá D.C, en adelante el "Apoderado", para que individual y con las mismas facultades y limitaciones otorgadas a los representantes legales del Otorgante: 1. Contratar y despedir empleados, fijar sus retribuciones, emolumentos, gratificaciones e indemnizaciones. 2. Negociar y firmar los contratos de trabajo y sus modificaciones posteriores. 3. Emitir en nombre de la sociedad, cartas de referencia, cartas de trabajo, y todo tipo de constancias laborales requeridas internamente o por terceros. 4. Representar a la sociedad en relación a temas laborales y migratorios ante todo tipo de organismos oficiales y entidades autónomas o semiautónomas de la república de Colombia, autoridades nacionales, municipales y cualesquiera otras autoridades administrativas, así como ante todo tipo de autoridades u organismos oficiales, con facultades para presentar escritos, solicitudes y recursos, ratificarse en unos y otros en los casos en que sea necesario, impugnar actas, resoluciones y liquidaciones y solicitar devoluciones por pagos indebidos. 5. Firmar en nombre de la sociedad todos los documentos requeridos al departamento de recursos humanos de la sociedad. 6. Los apoderados tendrán facultades para desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial.

Por Documento Privado sin número, del 25 de septiembre de 2020, inscrito el 14 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044106 del libro V, compareció Maria Emilia Rodríguez Capriles identificado con Cédula de Extranjería No. 389.365, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a (i) Mauricio Borges Ramos, identificado con el pasaporte No. YD095782 de Brasil; (ii) Karime Patricia Amaya Vélez, identificada con la cédula de ciudadanía No, 36.665.724 de Santa Marta; (iii) Danklie Dantas, identificada con pasaporte No. F1604331 de Brasil, para que individual o conjuntamente, y con las mismas facultades y limitaciones otorgadas a los representantes legales del Otorgante: 1. Lleven a cabo todos los actos necesarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Compañía en cualquier institución bancaria debidamente constituida en Colombia, incluyendo pero sin limitarse., el diligenciamiento de todo tipo de formularios y suscribir todo tipo de documentos para realizar transacciones desde las cuentas bancarias de la Compañía. Lo anterior, incluye la facultad de obtener acceso a la sucursal virtual. 2. Para los actos o acuerdos cuya cuantía sea superior a USD \$150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos) o el equivalente en pesos colombianos, calculado según la TRM del día de la transacción o firma del contrato, se requerirá la firma conjunta de dos de los Apoderados incluidos en este poder, o de uno de estos junto con la firma uno de los representantes legales de la Compañía. 3. Los Apoderados tendrán facultades para desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustituir y reasumir este poder especial. El Otorgante mantendrá a los Apoderados indemnes por los actos y actuaciones adelantados por instrucción del Otorgante con ocasión de este mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5006	30--X--1947	4 BOGOTA	12-XII-1947 17.378
4511	2-IX--1949	4 BOGOTA	9-IX-1949 18.997
2769	26--V--1950	4 BOGOTA	4-VII-1950 19.690
70	25--I--1951	6 BOGOTA	26-I--1951 20.268
2486	8-IX--1954	6 BOGOTA	20-IX-1954 24.097
4018	9-VII-1958	5 BOGOTA	16-VII-1958 27.127

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8189	23-XII-1958	5	BOGOTA	7--I--1959	27.468
7800	12-XI--1962	5	BOGOTA	13-XI--1962	31.191
1216	27-VI--1953	6	BOGOTA	15-XI--1962	31.195
2809	2--X--1963	8	BOGOTA	4--X--1963	32.278
2809	2--X--1963	8	BOGOTA	10--X--1963	32.291
3878	23-XII-1965	8	BOGOTA	29-XII-1965	35.270
769	29-III-1966	8	BOGOTA	5-IV--1966	35.598
2591	21-IV--1971	8	BOGOTA	30-VII-1971	44.650
1231	30-IV--1974	8	BOGOTA	10--V--1974	17.757
2083	3-VIII-1976	8	BOGOTA	25-VIII-1976	38.381
2627	8-IX -1983	21	BOGOTA	21-IX -1983	139475
630	24- II-1986	21	BOGOTA	3-III -1986	186301
2543	18-XII-1987	27	BOGOTA	18-III -1988	231571
1893	25-III-1994	21	STAFE BTA	5- IV -1994	442824

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000291 del 27 de enero de 1998 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00619703 del 27 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0006535 del 1 de diciembre de 1998 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00658967 del 2 de diciembre de 1998 del Libro IX
Cert. Cap. del 14 de mayo de 2001 de la Revisor Fiscal	00777967 del 21 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000128 del 27 de enero de 2004 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00917405 del 29 de enero de 2004 del Libro IX
Acta No. 241 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01470681 del 14 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1663 del 23 de septiembre de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01515575 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1671 del 26 de septiembre de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01519004 del 10 de octubre de 2011 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4644

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PHILIPS COLOMBIANA SAS
Matrícula No.: 01054037
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2000
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 19 # 100 - 45
Municipio: Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1112 DEL 15 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00160380 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EJECUTIVO NO. 11001400300920170026900, DE BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS, CONTRA PHILIPS COLOMBIANA SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 101.105.127.394

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 17 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 15:53:13

Recibo No. AA22131414

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2213141487D61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





PHILIPS

Computed tomography

Access CT

Access more

Access CT 16/32-slice specifications

Not available in the USA.

Contents

1	Introduction	3
2	Gantry	4
2.1	Gantry specifications	4
2.2	Gantry control panels	4
2.3	Operator's console control panel	4
2.4	AutoVoice	4
3	Couch	5
4	Accessories	5
5	Imaging chain	6
5.1	Tube	6
5.2	Generator	6
5.3	Data acquisition system	6
6	Image quality	7
7	Console	7
8	Application configuration	8
8.1	Standard applications on console	8
8.2	Optional applications on console	9
9	Peripheral options	10
10	Remote service	10
11	Site planning	11

1. Introduction

Whether you're investing in your first CT scanner or expanding your ability to meet the health care needs of your community, Access CT delivers what you need in a CT solution. From clinical breadth to economic value to reliable support and service, the Philips Access CT allows you to access more.



Not available in the USA

3

2. Gantry

2.1 Gantry

Feature	Specification
Rotation times	0.75, 1, 1.5, 2 seconds for 360° rotation
Aperture	65 cm
Focus-isocenter distance	511 mm
Focus-detector distance	900 mm
Scan FOV	450 mm
Tilt	Digital tilt
Slip ring	Low voltage slip ring
Scan localizer	Sagittal and transverse localizer, can perform PA and lateral scan (laser positioning lamp)
Collimation	2 x 0.8 mm, 12 x 0.8 mm, 16 x 0.8 mm

2.2 Gantry control panels

- Couch movement in/out control
- Couch movement in/out fast
- Couch movement up/down*
- Emergency stop
- Laser on/off
- Numeric/letter display
- Patient release/unload*
- X-ray on indicator
- Zero reference

*Not available with fixed couch

2.3 Operator's console control panel

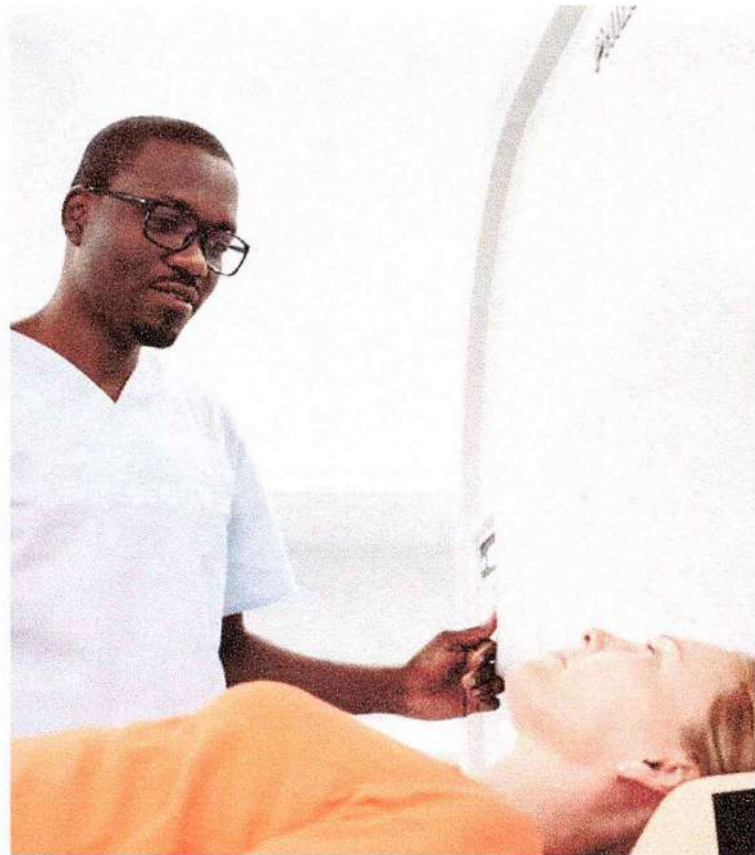
- Couch movement in/out
- Couch movement in/out fast
- Couch movement up/down*
- Couch position display
- Emergency stop
- Enable
- Scan start
- X-ray on indicator

*Not available with fixed couch

2.4 AutoVoice

A standard set of commands for patient communication before, during, and after scanning in the following languages:

- Arabic
- Chinese
- Danish
- Dutch
- English
- French
- Georgian
- German
- Hebrew
- Italian
- Japanese
- Norwegian
- Portuguese
- Russian
- Spanish
- Swedish
- Turkish



3. Couch

Feature	Specification
Maximum scannable range	Fixed height couch: ≥ 1200 mm Vertical moveable couch*: ≥ 1380 mm
Horizontal speed	1-100 mm/s
Horizontal repeatability	± 0.25 mm
Vertical motion for vertical moveable couch*	Vertical range: 430 mm – 960 mm
Couch height for fixed height couch	135 mm (below isocenter)
Maximum load capacity	Fixed height couch: 150 kg Vertical moveable couch*: 200 kg
Table floating buttons	Couch has two floating buttons on each side that can float horizontal motion in an emergency

* Vertical moveable couch is an option

4. Accessories

Accessories	For vertical moveable couch*		For fixed height couch	
	S = Standard	O = Option	S = Standard	O = Option
Table pad	S		S	
Knee rest pad	S		S	
General head holder and pad	S		S	
Neck pad	S		S	
Straps	S		S	
Table extension and pad	O		O	
Coronal head holder pad	O		O	
Coronal head holder	O		O	
Flat head holder	O		O	
Flat head holder pads	O		O	
7" water phantom with pin	S		S	
Step phantom	S		S	
System phantom	S		S	
Adjustable bracket of phantoms	S		S	
CCT package	O		O	
Barcode reader	O		O	
Arm support	O		O	

Not available in the USA.

5

5. Imaging chain

5.1 Tube

Feature	Specification
Anode heat storage	3.5 MHU
Focal spots	0.4 mm x 0.7 mm/0.6 mm x 1.3 mm
Anode rotation speed	3000 rpm (50 Hz) or 3600 rpm (60 Hz)
Maximum continuous anode heat dissipation	3 kW
Maximum focal spot power kW	28 kW
Cooling mode	Oil-cooled

5.2 Generator

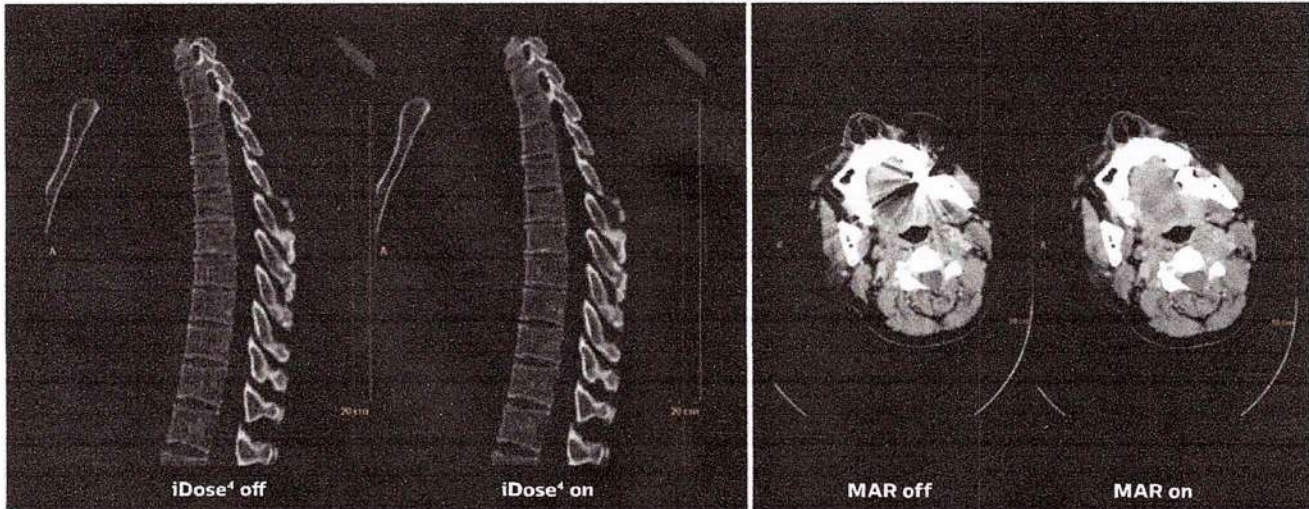
Feature	Specification
Generator power	28 kW (56 kW equivalent with iDose ⁴)
Range of mA	10 mA – 233 mA increasing by 1 mA
Range of kV	70 kV, 80 kV, 100 kV, 120 kV, 140 kV
Maximum exposure time	No less than 100 s

5.3 Data acquisition system

Feature	Specification
Maximum number of slices per rotation	16 (acquired slices); 32 (helical reconstructed slices, optional)
Detector width	12.8 mm
Detector numbers per row	720
Total detector elements	11,520
Data acquisition rate, maximum	1320 view/rotation

6. Image quality

Feature	Specification
Spatial resolution	Up to $15 \pm 10\%$ lp/cm @ 0% MTF
Low contrast resolution	3.0 mm @ 0.3% (CTDI _{center} no more than 40 mGy, 20 cm Catphan)
Image noise	$\leq 0.35\%$
Absorption range	-1,024 to +3,071 Hounsfield units



40 mAs spine imaging

Preserves natural appearance at low noise and dose.

7. Console

Feature	Specification
Computer	CPU frequency: 2.8 GHz, multi-core Graphic processor: 1 GPU Memory: 8 GB Hard disk capability: TB Maximum image storage capacity: 760,000 images, 512 x 512 (512 KB/image) DVD – RW drive: 7500 images, 512 x 512 matrix per 4 GB disk
Reconstruction FOV	50 – 450 mm
Scan pitch	0.5 – 1.5
Image matrix	512 x 512, 768 x 768, 1024 x 1024
Display matrix	1024 x 1024
Image reconstruction speed	Up to 10 IPS
Image displays	1, 2 x 2, 3 x 3, 4 x 4
Image enlargement mode	Interpolation
Range of gray level	256
Monitor	19" LCD
Monitor resolution	1280 x 1024

*Image courtesy of Nantong Oncology Hospital, Hospital of Nantong University, Jiangsu, China.

Not available in the USA.

7

8. Application configuration

8.1 Standard applications on console

CT Viewer

2D viewer	After loading images to 2D viewer, user can process routine image operations such as windowing, zoom, pan, roll, and enhance.
3D viewer	Provides interactive visualization of CT volumetric data sets.
MPR viewer	Used to reformat the tomographic data in view planes orthogonal or inclined to the original slices, or in curved planes for better visualization of organs and tissues, and the relation between them.
Endo viewer	Review function that allows user to perform a general flythrough of any suitable anatomical structure that is filled with air or with contrast material, including general vessels, the bronchus, and the colon.
Filmer	Provide filming function to print images to DICOM 3.0 printer.

Console software

CD/DVD writer	The system supports a recordable CD/DVD disk drive.
Dual surview	Surview scans are radiographic-like scans upon which the study is planned. Dual surview is also supported.
ACS	Automatic Current Selection. Prospective current modulation based on the patient anatomy to obtain a constant noise level throughout the examination.
DOM	Dose Modulation. Dynamic tube current modulation technique that provides constant image quality for all scanned regions, regardless of attenuation. Modulation of the tube current according to the anatomic cross-section of the patient reduces dose in low attenuation views and maintains image quality in high attenuation views.
TIBT (Test Injection Bolus Timing)	System provides TIBT function for analyzing the absorption and diffusion process of contrast material. The results of analysis can be used to help determine the scan delay time and clinical needs of injected dose of contrast.
Pediatric protocol	Developed in collaboration with top children's hospitals. age and weight-based infant and pediatric protocols enhance image quality at low dose.
MIP/MinIP	The maximum (minimum) intensity projection (MIP or MinIP) function generates interactive display of ray-traced MIP images from sets of CT slices. The user can define VOI (volume of interest), tissues, and choose it to be projected or removed. Bone removal techniques are incorporated.
MAR	Exclusive Metal Artifact Reduction enhances visualization of critical structures by reducing metal artifacts.
Raw data split	Retrieve the corresponding raw data of bad images for finding the root cause.
iDose ⁴	Allows user to implement levels to determine the amount of noise that is removed from the images. Level 1 is the least aggressive noise reduction. Improved image quality up to 57%. Supports axial, helical, and perfusion. Supports standard and high resolution. Supports 512, 768, and 1024 image matrix sizes. Supports 7 distinct, user-selectable levels that support image quality personalization based on your clinical needs. Reconstruction is achieved in seconds rather than minutes. Image reconstruction speed up to 10 images per second when using iDose ⁴ in routine scan.
Insert MPR	Insert MPR allows the user to insert automatic multi-planar reformations in a series within a protocol. After finishing the helical or axial scan, coronal plane or sagittal plane images can be automatically generated.
iPlanning	When surview scan is finished, plan box of the scan series before surview scan is matched to the position of the target organ based on the protocol selected. Supports Smart Planning of spine disc, head, and chest.
DICOM 3.0	The full implementation of the DICOM 3.0 communications protocol in the Access CT allows connectivity to DICOM 3.0 compliant scanners, workstations, and printers, and supports IHE requirements for DICOM connectivity.

8.2 Optional applications on console

DICOM 3.0

MPPS (Modality Perform Procedure Step)	Provides performed exam information (start/end/info) to HIS/RIS using DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step) service.
Modality worklist	Provides HIS/RIS interface through DICOM modality worklist service class; enhances clinical workflow by importing patient demographics and study information from an information management system.

Console software

Bolus tracking	Triggering the start of spiral acquisition at a pre-set CT number threshold following bolus injection of contrast material. The minimum of Inter-scan delay (from the end of current slice acquisition to start of next slice acquisition, and the start of next acquisition must be after the current slice image reconstruction) should be ≤ 1 second.
Injector triggering	Triggering the start of spiral acquisition at a pre-set delay relative to the bolus injection of contrast material. Includes algorithms for handling interruptions in scan.
CT report	The report system provides report edit function and user can print report in windows printer. The doctor can save the unfinished report temporarily, then close it, and process it later after completing the other report.
Virtual colonoscopy (CTC)	CTC provides a fast and easy way for clinical diagnosis to understand the character of suspected polyps. Many viewing modes are available for visualization of colon: MPR, transparent view, dissection view, cross-sectional view, endo view, cubic view. Fly through along centerline.
Brain perfusion	Brain perfusion is used to enable the measurement of physiological processes in the brain from the continuous or sequential scanning dataset at one position in order to monitor the penetration of contrast material to the organ. Support to select the reference vessel as artery or vein, and generate the vessel and tissue time density curves. Generate functional images include Time Maximum Intensity Project (tMIP), Blood Flow (BF), Blood Volume (BV), Rise Time (RT), Time To Peak (TTP). These functional maps are colored, where the color refers to the intensity values respectively.
Dental	System to generate axial image and 3D image, and image operation tools. To define panoramic curves and sectional lines, the curves and lines can be changed to generate panoramic images and sectional images.
Vessel Analysis (VA)	Vessel Analysis (VA) package offers a set of tools for measurement and general vascular analysis. The centerline of vessel can be automatically tracked or manually edited. Show vessel contour on cross-sectional viewport, and the contour can be manually edited. Measurements function: cross-sectional area and diameter, vessel length, stenosis estimation.
Lung Nodule Assessment (LNA)	LNA provides a fast and easy way for clinical diagnosis understand the character of suspected nodules. LNA support auto segments the lung. Various viewing modes are available for visualization of nodule: MPR, transparent view, cross-sectional view, cubic view. LNA support semi-auto segments the nodules.

9. Peripheral options

Peripheral options below are available for Access CT.

- Power conditioner
- Isolation transformer
- UPS

10. Remote service

Philips Remote Services help keep your system running smoothly from the start so you maximize your uptime and keep your focus on patient care while enjoying low maintenance costs. We connect expert remote support specialist with your local service engineer for the strength and experience of Philips to support you at all times. Predictive and proactive actions, fast response, and the ability to collaborate on big data with smart analysis are designed to keep your system and your business running smoothly.

- 24x7 system health monitoring and remote diagnosis designed for rapid and accurate service
- Minimized service costs
- Maximum uptime
- Enhanced clinical support



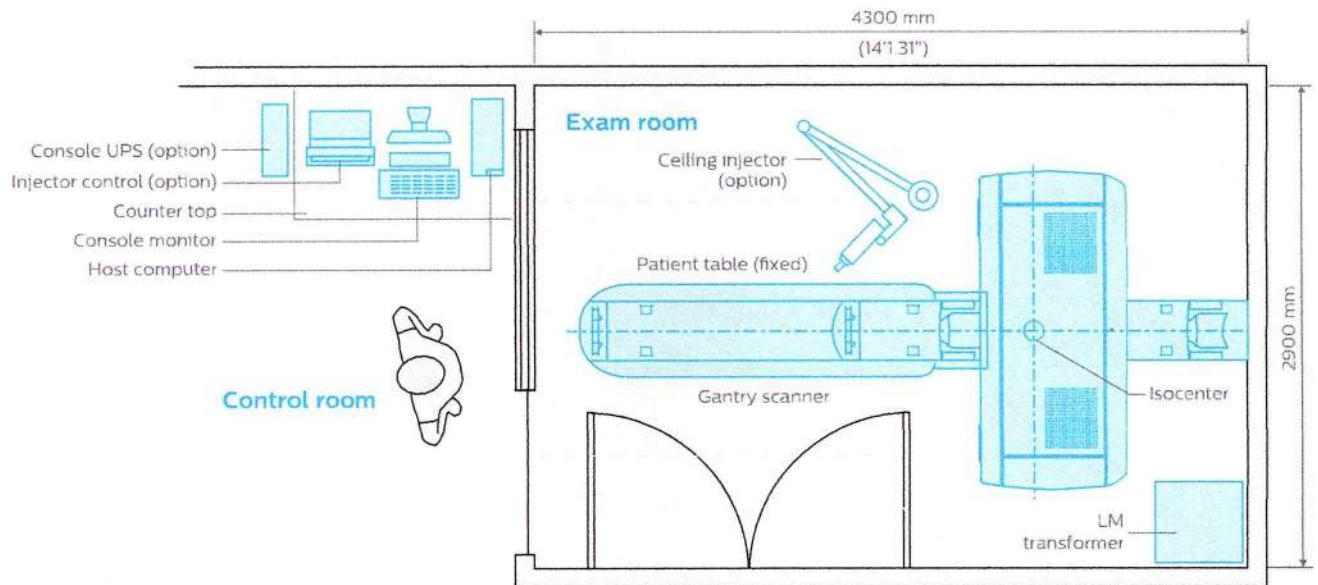
11. Site planning

Compact design fits easily just about anywhere and supports powerful performance in a small space.

Feature	Specification
Power supply	Main power: 3 phase, 380 – 400 VAC \pm 10%, 50/60 Hz, 46 KVA maximum neutral, protective earth
Scan room size	\geq 12 m ²
Operating temperature	<ul style="list-style-type: none"> • Gantry room: 18 – 24°C (62 – 75°F) • Console room: 15 – 30°C (59 – 86°F) • Maximum gradient: 10°C/hour • Operating humidity (gantry room): 15% – 75%, non-condensing

Dimensions and weights	Specification			
With package	L (mm)	W (mm)	H (mm)	Gross weight (kg)
Gantry package box	2122	1052	2166	1380
Couch (vertical) package box	2724	974	1234	520
Couch (fixed) package box	2428	878	1259	338
Accessories package box	1530	1210	1030	290
Without package				
Gantry	1904	875	1832	1200
Couch (vertical)*	2479	640	866	175
Couch (fixed)	2512	550	860	360

* Vertical moveable couch is an option



Not available in the USA

11

Not available in the USA.

© 2018 Koninklijke Philips N.V. All rights are reserved. Philips reserves the right to make changes in specifications and/or to discontinue any product at any time without notice or obligation and will not be liable for any consequences resulting from the use of this publication. Trademarks are the property of Koninklijke Philips N.V. or their respective owners.



www.philips.com/accessct

Printed in The Netherlands.
4522 991 33361 * JAN 2018

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116602427222



5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
8 6 0 0 0 5 3 9 6		4					
11. Razón social						12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.						3	1 4 6 6 9

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	1,092,006,000
20,822,063,000		2,600,388,000		

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	5,977,693,000	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	101,033,839,000	76	Renta presuntiva	76	178,831,000
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	48,066,823,000	48	Ingresos financieros	48	4,512,797,000	77	Renta exenta	77	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	23,827,636,000	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	78	Rentas gravables	78	0
39	Inventarios	39	16,361,886,000	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	79	Renta líquida gravable	79	14,373,583,000
40	Activos intangibles	40	468,578,000	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
41	Activos biológicos	41	0	52	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	52	0	81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	2,636,392,000	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
43	Otros activos	43	4,683,596,000	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	83	Costos por ganancias ocasionales	83	0
44	Total patrimonio bruto	44	102,022,604,000	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
45	Pasivos	45	61,001,590,000	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	85	Ganancias ocasionales gravables	85	0
46	Total patrimonio líquido	46	41,021,014,000	57	Otros ingresos	57	162,837,000	86	Sobre la renta líquida gravable	86	4,599,547,000
				58	Total ingresos brutos	58	105,709,473,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 15% (base casilla 54)	87	0
				59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
				60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
				61	Total ingresos netos	61	105,709,473,000	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
				62	Costos	62	48,230,437,000	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
				63	Gastos de administración	63	0	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	4,599,547,000
				64	Gastos de distribución y ventas	64	38,152,970,000	93	Descuentos tributarios	93	651,780,000
				65	Gastos financieros	65	5,166,982,000	94	Impuesto neto de renta	94	3,947,767,000
				66	Otros gastos y deducciones	66	399,358,000	95	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
				67	Total costos y gastos deducibles	67	91,949,747,000	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
				68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	97	Total impuesto a cargo	97	3,947,767,000
				69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
				70	Renta por recuperación de deducciones	70	613,857,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
				71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
				72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	14,373,583,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
				73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	2,001,779,000
				74	Compensaciones	74	0	103	Retenciones	103	3,129,157,000
				75	Renta líquida	75	14,373,583,000	104	Otras retenciones	104	0
								105	Total retenciones año gravable a declarar	105	3,129,157,000
								106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
								107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
								108	Sobretasa instituciones financieras	108	0
								109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
								110	Saldo a pagar por impuesto	110	0
								111	Sanciones	111	0
								112	Total saldo a pagar	112	0
								113	Total saldo a favor	113	1,183,169,000
								114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
								115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa		2021-04-19 / 05:49:49 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Fecha Acuse de Recibo		91000777656065	17
Firma Contador o Revisor Fiscal		Firmado			
983. No. Tarjeta profesional	20210901601828				